

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PODER

Henry Giovanni Niño Palomares, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.013.611.274**, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **SODIAK S.A.**, identificada con Nit. No. 900.076.720 - 6, por medio del presente documento otorgo poder especial, amplio y suficiente a la abogada **JULIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.538.189 de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional No. 140.013 del Consejo Superior de la Judicatura, y/o **DANIELA FORERO SEPÚLVEDA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.016.097.265 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 353.565 del Consejo Superior de la Judicatura, para que presente solicitudes de registro de marca, requerimientos, oposiciones, respuestas a oposiciones, renovaciones, afectaciones, apelaciones, cancelaciones y, en general, trámites ante su despacho relacionados con los signos bajo mi titularidad.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi nombre lo actuado, así como la facultad de recibir, desistir, transigir, interponer toda clase de recursos y comprometer; y la facultad de sustituir el presente poder en todo o en parte y de revocar dichas sustituciones.

Poderdante,


Henry Giovanni Niño Palomares
C.C. 1.013.611.274
Representante Legal 

Acepto,

JULIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
C.C.63.538.189 de Bucaramanga
T.P. 140.013 del C.S. de la J.

DANIELA FORERO SEPÚLVEDA
C.C. 1.016.097.265 de Bogotá
T.P. 353.565 del C.S. de la J.